

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	ARRIENDO LOCALES MUNICIPALES	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN	
Descripción	Arriendo de las oficinas o locales comerciales a personas naturales o jurídicas que estan interesados en ocuparlos para realizar actividades económicas y productivas; en los bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Carmen: Plaza Puerta de Oro, Edificio de Cuerpo de Bomberos, Centro Comercial Municipal y mercados municipales	
¿A quién está dirigido?	El servicio está dirigido a todas las personas naturales, nacionales o extranjeras, o jurídicas, públicas o privadas, que se encuentren interesados en alquilar un local municipal para realizar una actividad económica, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas por el GAD Municipal de El Carmen.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.	
	Resultado a obtener: • Acceso al uso de la infraestructura en locales comerciales	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Alcalde indicando el objeto de lo solicitado 2. Copia de cédula de identidad / RUC 3. Certificado de no adeudar al GADMEC 4. Copia de Patente Municipal vigente	
¿Cómo hago el trámite?	 El ciudadano presenta al Administrador del predio una solicitud dirigida al Alcalde indicando el objeto de lo solicitado El ciudadano presenta la oferta técnica al Administrador del predio Recibir la notificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas Recibir la notificación para la firma del contrato de arrendamiento Recibir el espacio comercial adjudicado 	
	Canales de atención: Presencial.	
¿Cuál es el costo del trámite?	VALORES FIJOS	
	* Certificado de no adeudar = 0,30% del SBU (COMPONENTE PRINCIPAL + TIMBRE DE SOLICITUD)	
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficina de Servicios Públicos Municipal , Calle Libertad y Av. Chone Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm	
Base Legal	 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 54, 55. 395 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 59. 	



Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Públicos



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 2	

ciudadana

Correo Electrónico: esther.demera@gadmec.gob.ec

Teléfono: 0998099309

Transparencia

